

**Sección I. INVITACIÓN**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA**  
**SEI n.º 157/2025**  
**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA”**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL**

**Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, 25 de julio de 2025.**

**Estimados Señores:**

Por la presente, el Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Compras Públicas (UCP), le invita a presentar propuesta para lo siguiente: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA”**

**Objeto de la Contratación:**

Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Planta Eléctrica de Emergencia para el Instituto Nacional de Salud.

**Método de contratación:**

El método de contratación utilizado en la presente invitación corresponde a “Subasta Inversa”, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Compras Públicas.

**Marco legal.**

El Proponente acepta sin ninguna reserva las condiciones, especificaciones técnicas y demás contenido del Documento de Solicitud de Propuesta, la aplicación de la Ley de Compras Públicas (LCP), su Reglamento, las disposiciones del Derecho Común, aplicables al caso, y las condiciones establecidas en el presente documento.

**Proponentes que pueden participar:**

- i. Cualquier proponente que se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores del estado (RUPES) según artículo 12 de la LCP, registrado para el presente proceso y cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación.
- ii. Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan capacidad legal en cumplimiento con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Compras Públicas y que no se encuentren impedidos de conformidad con lo regulado en el artículo 25, y que no incurran en las prohibiciones indicadas en el artículo 26 del mismo cuerpo normativo.

Las personas inscritas pueden descargar el Documento de Solicitud de Propuestas, **desde las 07:30 a.m. del 31 de julio de 2025** hasta el día y hora antes de la Recepción de Propuestas sin ningún costo, a través del enlace siguiente: <https://www.comprasal.gob.sv/pac-procesos/>

Si al hacer clic en el enlace no se abre el navegador con la dirección web indicada o se produce algún error, intentar escribir o copiar exactamente el texto del enlace sin añadir espacios, caracteres o signos, y pegarlo directamente en la barra de direcciones del navegador y pulsar la tecla “Intro” o hacer clic en el botón “Ir a”).

Se les solicita completar la remisión de su propuesta, a más tardar el **13 de agosto del 2025 hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de El Salvador**, por medio de la plataforma del Sistema Electrónico de Compras Públicas (COMPRASAL) y en modalidad física en la UCP, ubicada en calle Arce, n.º

827, Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

Las propuestas cuyo proceso de remisión no termine de completarse (entrega física de propuesta o carga de documentos completos en COMPRASAL después de la fecha y hora límite establecidas, no serán consideradas.

Cualquier propuesta presentada después de la hora y fecha conforme al documento de solicitud no será recibida (artículo 90 Ley de Compras Públicas).

**Medios de Comunicación y Notificaciones:**

Para las consultas o notificaciones referentes a este proceso se podrán comunicar con la Unidad de Compras Públicas UCP, a través de:

**Consultas Técnicas:**

Teléfono: 2591-7292

Correo electrónico:

rebeca.quintanilla@salud.gob.sv

**Consultas Legales y Etapa de Contratación:**

Teléfono: 2591-7264

Correo electrónico:

jonathan.benitez@salud.gob.sv

**NOTA IMPORTANTE:** Independientemente de cualquier otra dirección de correo electrónico existente en la UCP, estas son las únicas direcciones de correo electrónico válidas y autorizadas que serán revisadas en relación a esta adquisición específica, así que las personas interesadas son las únicas responsables de asegurar que sus correos electrónicos y archivos adjuntos sobre esta contratación sean enviados completos y a tiempo a estas direcciones de correo electrónico para poder ser recibidas oficialmente por la Unidad de Compras Públicas (UCP).

Esta invitación, no debe interpretarse como una intención de contratación con ningún proponente.

Sin otro particular,



**LCDA. TANIA GUADALUPE DIAMANTINA CONTRERAS ARIAS  
JEFA DE UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS, AD-HONÓREM  
MINISTERIO DE SALUD**